

2017
Año de las
energías
renovables



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0053540/2016

Córdoba, 16 AGO 2017

VISTO

La R.H.C.D. N° 287/2016 que aprueba la Resolución Decanal N° 525/2016, mediante la cual y se otorga Aval Académico e Institucional a la “Convocatoria Nacional e Internacional para la realización de un ex libris para la Biblioteca de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba”, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de agosto de 2017 el Jurado interviniente en la evaluación de las obras presentadas ante la convocatoria del ExLibris que representará a la Biblioteca de la Facultad de Artes, setenta y siete trabajos de sesenta y ocho personas, ha emitido dictamen indicando el nombre del ganador y los nombres de quienes se les han reconocido una mención especial.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente ante la “Convocatoria Nacional e Internacional para la realización de un ex libris para la Biblioteca de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba” y que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º: Agradecer la participación de quienes presentaron sus trabajos, a los organizadores y al jurado interviniente en la citada convocatoria.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido, vuelva a este Decanato.

RESOLUCIÓN N°
cbp

412



DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC

Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba


DICTAMEN DEL JURADO
Acta N°1

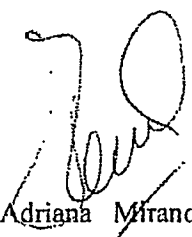
CUDAP EXP-UNC 0053540/2016 - Córdoba, 3 de agosto de 2017.-

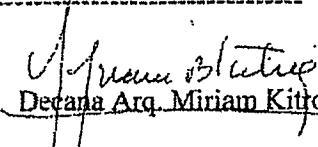
Siendo las 10:00 hs. del día 3 de agosto de 2017 y en la sede de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, se reúne el Jurado designado por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 525 para entender en la evaluación de las obras propuestas para la convocatoria del ExLibris que representará a la Biblioteca de la Facultad de Artes, el Tribunal cuenta con la presencia de la Lic. Laura Pedrerol, Lic. Eva Farji, y la Mgter. Adriana Miranda con la presencia de las veedoras Bibliotecarias Lic. Isabel Mendoza, Bibliotecaria Fernanda Cúneo y Lic. María Eugenia Moreyra-----


A los fines de dar curso a este evento, se procedió a evaluar 77 trabajos de 68 personas, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases y condiciones de dicha convocatoria, resultando el ganador del premio Fernando Javier Polito DNI 24933024 de nacionalidad argentino. El jurado dispone otorgar cuatro menciones a Acosta Rubén Darío DNI 23.817474, Daghero Antonella DNI 36571597, Koniuszy Lukasz DNI APJ960621, Miranda Marcela DNI 12463686. Habiendo concluido, este jurado procede a elevar el presente Dictamen ala Sra. Decana de la Facultad de Artes, a fin de que se disponga la notificación fehaciente al ganador y los mencionados y se haga efectivo el premio-----

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares en el lugar y fecha arriba indicados. Siendo las 13,10 hs. Se cierra este acto.-----


Lic. Laura Pedrerol


Mgter. Adriana Miranda


Decana Arq. Miriam Kitzoscer


Sra. Lic. Eva Farji.


Lic. Eugenia Moreyra